Naciones Unidas A/67/690–S/2013/11

Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr. general
10 de enero de 2013
Español
Original: árabe

Asamblea General
Sexagésimo séptimo período de sesiones
Tema 105 del programa
Medidas para eliminar el terrorismo internacional

Consejo de Seguridad
Sexagésimo octavo año

Cartas idénticas de fecha 7 de enero de 2013 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, quisiera señalar a su atención la siguiente información:

En relación con nuestra anterior carta dirigida a usted en relación con los acontecimientos ocurridos en la República Árabe Siria, en la que señalamos el papel destructivo que están representando determinados Estados vecinos, que provocan actos de violencia y apoyan a grupos terroristas armados, quisiera informarle de que, recientemente, esos grupos saquearon unas 1.000 fábricas pertenecientes a industriales de Alepo y posteriormente transfirieron los bienes robados a Turquía, con pleno conocimiento del Gobierno turco.

La República Árabe Siria afirma que este acto ilegal, cometido con el conocimiento del Gobierno de Turquía y facilitado por él, equivale a un acto de piratería contra los medios de subsistencia y la economía del pueblo sirio, pone de manifiesto una vez más los ambiciosos designios del Gobierno de Turquía, el papel destructivo que está representando en la crisis siria, y su mala voluntad para con el pueblo sirio. Este acto también confirma la falsedad de sus afirmaciones sobre su preocupación por la vida de los habitantes de Siria y sus necesidades básicas.

Siria quisiera señalar que estos actos inmorales, que constituyen una flagrante violación de los principios de buena vecindad y de no injerencia en los asuntos internos de los Estados, son equiparables a la participación directa en actos de delincuencia transnacional y piratería, y exigen una respuesta internacional proporcional al grave daño que están causando al pueblo sirio y a sus activos económicos y comerciales.

Cuando un Estado vecino, como Turquía, apoya el terrorismo, asiste en el saqueo transnacional de los recursos sirios y en la destrucción de los activos y los medios de subsistencia del pueblo sirio, y facilita el uso de esos recursos para el apoyo del terrorismo en Siria, el Consejo de Seguridad tiene la obligación de

13-20475 (S) 140113 150113

Se ruega reciclar

responder de una forma que esté a la altura de sus responsabilidades y sus compromisos relacionado con la lucha contra el terrorismo y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En vista de lo anterior, la República Árabe Siria exhorta al Consejo de Seguridad y al Secretario General a que condenen de forma clara estos destructivos actos de terrorismo y a que hagan lo necesario para exigir cuentas a sus autores, así como a los Estados y las Potencias regionales e internacionales que los respaldan. Esta condena se vería como el claro rechazo de las Naciones Unidas a cualesquiera otros esfuerzos de los Estados hostiles a Siria encaminados a agravar las condiciones de vida del pueblo sirio o a intensificar el sufrimiento humano de su población. La República Árabe Siria también los exhorta a que adopten todas las medidas legales necesarias para obligar al Gobierno de Turquía a devolver los bienes robados a sus propietarios y a compensar plenamente a aquellos a los que ha causado daños, de conformidad con las disposiciones pertinentes del derecho internacional, así como a exigir al Gobierno de Turquía que desista de inmediato de esa conducta y se abstenga de actuar de ese modo en el futuro.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 105 del programa, relativo a las medidas para eliminar el terrorismo internacional, y del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Bashar **Ja'afari**
Embajador
Representante Permanente